# **ESCRITURAS**



#### alicited la legislicative

DE PROTOCOLEXACION DE ROPALE INFRANCIA DE RUERTO FARILARIA.

OTORGADA POR CEEAR Y GUELLERIO GETRIBOGA T. .-

A FAVOR DE JOSE LOYA. - (Intermedia del IERAC).

ANTE EL NOTARIO ABOGADO DE LOS TRIBUNALES
DE LA REPUBLICA

## Dr. Olmedo del Pozo D.

Quito, a 15 de Marzo de 1965

Teléfonos: Oficina: 12576 - Domicilio: 36349 Casilla de Correos 23-44:

QUITO : ECUADOR

"INSTITUTO ECUATORIANO DE REPORMA AGRARIA Y COLO-

NIZACION .- Acta de transferencia de dominio de huerto familiar .-Original: Notaría y Registro Propiedad .- En la "acienda Vista Hermosa, Jurisdicción de la Parroquia de Amaguaña, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, hoy diez de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mi Licenciado Estuardo Heredia Y., De le gado del Director del TERAC, según oficio número cerd nusve, de fecha veintisie te de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, comparecen por una parte los señores : César y Guillermo Chiriboga V., en calidad de propietarios de los usufructos y la nuda propiedad del predio al que pertenece el lote de terreno, que en concepto de Huerto Familiar es materia de la presente transferencia de dominio; y por otra José Loya, de sesenta y cinco años de edad, de estado civil casado, en su condición de ex-huasipunguero y adquiriente de dicho Ruerto Familiar; todos legalmente capaces, y manifiastan que el primer comparectente de acuerdo con el artículo seten tary tres de la Ley de Reforma Afraria y Colonización transfiare madiante vente en fevor del segundo el terreno que més abajo se describe, con todas sus pertenencias, beneficios y ser vidumbres, reconociando además al ex-huasipnguero el dere cho permanente a usar las aguas, servidumbre de tránsito y la leña para sus necesidades personales, y por cinco años el de--recho a usar los pastos para sus animales, en la misma forma como he venido manteniendo. - El terreno que tiene la extensión de seis mil (6.000) metros cuadrados se encuentra dentro de la siguiente linderación, en conformidad con el plano o -

15

18

17

18

20

21

22

23

24

25

28

croquis que se adjunta al original: - NORTE, con terranos de propiedad de Miguel Nasimba, y con terrenos de la Hacierda Visțe Harmosa; SUR, con terrenos de Manuel Loya, Lorenzo C. Chi-3 guano y José Cruz Leachamín; ESTE, con terrenos de propiedad 4 de Lorenzo Oñe; y OESTE, con terrenos de propiedad de Bonifa-5 cio Nacato .- El precio por el que se realiza esta venta co-8 rresponde al valor de la liquidación de fondos de reserva y 7 vacaciones no gozadas del adjudicatario, según el acta tran-8 saccional de veintitr'es de Diciembre de mil novecientos se-9 senta y cuatro, la misma que se considera incorporada a la -10 pre sente. - Este terreno de acuerdo con el artículo ciento se 11 senta y cinco de la Ley de Reforma Agraria y Colonización se transfiere libre de todo gravamen y por el artículo setenta 13 y uos del mismo cuerpo de Leyes que da constituído en patrimo. nio familiar agricola en favor del adquiriente y de su fami-15 lia, consiguientemente su dominio no podrá trasmitirse sino 16 por sucesión por causa de muerte o por contrato previamente 17 aprobado por el Director Ejecutivo del IERAC .- Sobre este lo-18 te no podrán constituirse gravámenes hipotecarios sino a favor 19 de organismo estatales de crédito .- Leida la presente acta .-20 los comparecientes se ratifican en su contenido aceptándola 21 plenamente y la suscriben por duplicado .- Por cuanto el ad-22 quiriente no puede firmar, a su ruego lo hace un testigo, im-23 primiendo aquel, la huelda figital de su pulgar derecho, en 24 presencia del Delegado del Director Ejecutivo del IERAC .- -25 firmado). - Guillermo A. Chiriboga V. - firmado). - César Chiri-26 boga V .. - Tradentes .- (Hay una huella digittal) .- EL ADQUI -27 KIENTE .- fimado) .- Lodo . Estuardo Heredia Y ., - Delegado del 28

LIL e imp. La Beforma. Cquil...

28

STEER . ABORAST



# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMO DEL CANTON QUITO

1495841

# Dr. FERNANDO POLO ÉLMIR

FRIMERA

Copia:

POSESION EFECTIVA

De:

Otorgado por.

A favor de:

El:

11 de Noviembre del 2010 Parroquia:

Cuantía:

Indeterminada

**Quito, a** 16 de Noviembre del 2010

www.

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuarius)
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia
Telfs: 2552890 - 2554772 - Fax: 2554772

#### Dr. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Registro de la Propiedad OUTTO

GG-0077770

QUITO-ECUADOR

#### ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

A FAVOR DE

MARIA LUISA LOYA OMA Y OTROS.

CUANTIA: Indeterminada

Di 2 copias

R.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Jueves once de Noviembre del dos mil diez: Yo, Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo de este Cantón, y en atención a la petición formulada por los señores MARIA LUISA LOYA OMA; JOSE RAFAEL LOYA OMA;/ MARIA ANGELINA LOYA OMA; MARIA ALEGRIA LOYA OMA; 'ANGEL MARIA LOYA CUSHQUI; MARIA ERÇELINDA LOYA CUSHQUI; Y, M**A**RIA DOLOR**E**S derechos. sus propios todos por CULQUIS solicitándome se les proceda a receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes del causante, para lo cual me presentant los siguientes documentos: a) La partida de defunçion del causante JOSE SANTOS LOYA TUPUNA Y MARIA ALEJAYORINA OMA CUSHQUIN, fallecidos el veinte y ocho

de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete; y seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco; b) Partidas de nacimiento de los hijos. Al efecto, en ejercicio de la Fé Pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el Mumeral Doce del Artículo Diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria, de conformidad con la Ley expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada de los comparecientes: MARIA LUISA LOYA OMA; JOSE RAFAEL LOYA OMA; MARIA ANGELIMA LOYA OMA; MARIA ALEGRIA LOYA OMA; ANGEL MARIA LOYA CUSHQUI; MARIA ERCELINDA LOYA CUSHQUI; Y, MARIA DOLORES LOYA CULQUI, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, a quienes los identifico con su presencia; y, sus cédulas de ciudadanía; y, al efecto instruídos por mí, sobre la responsabilida<u>d que tiene de deci</u>r la verdad, con juramento declaran, a) Que somos hijos) respectivamente de quienes en vida se llamarón JOSE SANTOS LOYA TUPUNA Y MARIA ALEJANDRIMA OÑA CUSHQUIN, fallecidos el veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete;\y seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco; / y que por lo expresado somos sus únicos y universales herederos de todos los bienes dejados por los causantes. b) Que lo afirmado se ratifica con las

#### Dr. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

partidas de Defunción, Matrimonio y de incorporadas a esta acta, por lo que cultural QUITO - ECUADOR requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida La POSESTON EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LOS SEMORES JOSE SANTOS LOYA TUPUNA Y MARIA ALEJANDRINA OMA CUSHQUIN, en favor de los peticionarios hijos MARIA LUISA LOYA OMA; JOSE RAFAEL LOYA ONA; MARIA ANGELINA LOYA ONA; MARIA ALEGRIA LOYA ONA; ANGEL MARIA LOYA CUSHQUI; MARIA ERCELINDA LOYA CUSHQUI; Y, MARIA DOLORES LOYA CULQUI; dejando a salvo derechos de terceros; aclarando que los señores ANGEL MARIA LOYA CUSHQUI; MARIA ERCELINDA LOYA CUSHQUI; Y MARIA DOLORES LOYA CULQUI; por un inscripción no se hace constar el primer apellido de su difunta madre.- El original de esta diligencia, incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo DOS COPIAS CERTIFICADAS de misma, a fin de que se proceda a inscribir en @ I Registro de la Propiedad Correspondiente.- Para constancia dejan impresas las huellas digitales de los pulgares de sus manos derechas los señores: MARIA DOLORES/ LOYA CULQUI; MARIA ERCELINDA LOYA CUSHQUI; MARIA LUI\$A LOYA OMA; Y, MARIA ANGELINA LOYA OMA; quien manifiesta no poder firmara por no haber aprendido a leer nul escribir, lo hacen los testigos presenciales, ABIGAL ELIZABETH CAISATOA PACHACAMA: HITLER ELIEZER AGUIAM OTRA: JUAN RAUL GUAMBUGUETE LLUMITAXI. JUAN MANUEL GUAMBUGUETE AGUALONGO; BYRON GUILLERMO CIFUENTES

OLALLA; LUIS EDISON ROSERO CIFUENTES; RAUL EDMUNDO ANDRADE; Y RUBEN ERNESTO INAPANTA PILATUMA; suscriben la presente acta Notarial los comparecientes, en unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.—



5-1962 B394 MARIA LUYA OMA

ABGARASALOW 172561818-5

TGO. ABIGAIL ELIZABETH CAISATOA PACMACAMA

= 172018310 - O

TGO. HITLÉR ÉLIEZER AGUIAR OTRA

170272030-9

MARIA ANGELINA LOYA OMA

MULLING. 170473076.9 TGO. RAUL EDMUNDO ANDRADE

170943026.6

TGO. RUBEN ERNESTO IMAPANTA PILATUR

JOSE RAFAEL LOYA ONA 170292098-2

#### Dr. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Fernando Polo ya QUITO - ECUADOR

Awyel Main Lo

ANGEL MARIA LOYA CUSHOUI 170319334-6.



170601892-4

MARIA ERCELINDA LOYA CUSHQUI

1711523918

TGO. BYROW GUILLERMO CIFUENTES OLALLA

TGO. LUIS EDISON ROSERO CIFUENTES

170712508-2

MARIA DOLORES LOYA CULQUI

HAMBUGUETE LLUMITAXI TGO. JUAN

02014/458-5

TGO. JUAN MANUEL GUAMBUGUETE AGUALUNGO

FOLO ELMIR

SEPTIMO DEL CANTON QUITO

QUITO - ECUATION

#### SEÑOR NOTARIO:

Nosotros. MARIA LUISA LOYA OÑA, viuda; JOSE RAFAEL LOYA OÑA, casado; MARIA ANGELINA LOYA OÑA, casada; MARIA ALEGRIA LOYA OÑA, casada; ANGEL MARIA LOYA CUSHQUI, casado; MARIA ERCELINDA LOYA CUSHQUI, casada; y MARIA DOLORES LOYA CULQUI, soltera, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia de Amaguaña, cantón Quito, Provincia de Pichincha, ante usted con todo comedimiento nos presentamos y exponemos:

#### PRIMERA.- ANTECEDENTES:

Conforme consta de las actas de defunción que acompañamos vendrá en su conocimiento que: Nuestros Padres JOSE SANTOS LOYA TUPUNA Y MARIA ALEJANDRINA OÑA CUSHQUIN, fallecieron el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete; y, el seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, respectivamente, en la parroquia de Amaguaña y Sangolqui en su orden, los causantes no han otorgado testamento alguno; quedando como sus únicos y universales herederos de los bienes dejados por los causantes a favor de sus hijos MARIA LUISA LOYA OÑA: JOSE RAFAEL LOYA OÑA: MARIA ANGELINA LOYA OÑA; MARIA ALEGRIA LOYA OÑA; ANGEL MARIA LOYA CUSHQUI: MARIA ERCELINDA LOYA CUSHQUI y MARIA DOLORES LOYA CULQUI.

Se aclara que ANGEL MARIA LOYA CUSHQUI: MARIA ERCELINDA LOYA CUSHQUI y MARIA DOLORES LOYA CULQUI, estos son hijos legítimos de los causantes José Santos Loya Tupuna y María Alejandrina Oña Cushquin y que por un error involuntario en las inscripciones de sus nacimientos no se les han hecho constar con el apellido materno de Oña, pero en todo caso los compareciente aceptan que son hermanos carnales e hijos de los causantes antes nombrados.

#### SEGUNDA.- PETICIÓN:

Con los antecedentes expuestos, usted señor Notario se servirá conceder la Posesión Efectiva Pro Indiviso de los bienes dejados por los causantes JOSE SANTOS LOYA TUPUNA Y MARIA ALEJANDRINA OÑA CUSHQUIN, a favor de sus hijos

SEGUNDA.- PETICIÓN:

Con los antecedentes expuestos, usted señor Notario se servirá conceder la Poseción de la Efectiva Pro Indiviso de los bienes dejados por los causantes JOSE S.ANTO TUPUNA Y MARIA ALEJANDRINA OÑA CUSHQUIN, a favor de MARIA LUISA LOYA OÑA; JOSE RAFAEL LOYA OÑA; MARIA AÑ LOYA OÑA; MARIA ALEGRIA LOYA OÑA; ANGEL MARIA OUTO DE CHADOR CUSHQUI; MARIA ERCELINDA LOYA CUSHQUI y MARIA DOLORES LOYA CULQUI.

Petición que la formulamos de conformidad con lo dispuesto en los Artículos Seiscientos setenta y cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil reformado, y Artículo 18 numeral 12 de la Ley Notarial reformado.

Se servirá otorgar copias certificadas de todo lo actuado para proceder a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada

El tramite es especial contemplado en la Ley Reformatoria a la Ley Notarial.

Firmamos junto con nuestro defensor.

MARIA LUISA LOYA OÑA C.C. 170458381-2

MARIA ANGELINA LOYA OÑA 170272030-9

C.C. ·

C.C. 17029209=-2

c.c. 170548393 -9

MARIA ERCELINDA LOYA CUSHQUI c.c. 170601899 -4.

MARIA DOLORES LOYA CULQUI

C.C. 1707/2508-2.

**ABOGADO** 

Matricula 4412 C.A.P

PICHINCHA JEFATURA PROVINCIAL DE:

## USE

#### (O) FINE WAS AND SICH ENTROPY

, paglna

Que en el registro de nacimientos de la provincia de\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

dQUITO\$\*\*\*\*\*\*\*\*\*

, acta

Hente 4940 172mo

, consta

LOYA ONA JOSE RAFAEL ı de

AMAGUAÑA

FICHINCHA\*\*\*\*\*; el VEINTINUEVE de ZENTEN

II.TO\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

EINTAINUEVE \*

JOSE/ 0

MARIA:

de MIL

ATORIANA\*\*\*\*\* . ATORIANA\*\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*\* 23 de SEPTIEMBRE

92098-2

ada Nº: 0028693379

Serie: A 28693

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

(JE 2)

PARTIDA DE NACIMIENTO

Que en el registro de nacimientos de la provincia de\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

dellerce\*\*\*\*\*\*\*\*\*

tiente 4934

1 tamo

,358 , **1.80**na

, consta

on de

258381-2

LOYA ONA MARIA LUISA

AMAGUAÑA

, cantón

QUITO\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* de MIL

dePICHINCHA\*\*\*\*\*; el NUEVE \*\*\*\* de FEBRERO \*

CREINTAICUATRO

JOSE LOYA A

QUATORIANA\*\*\*\*\*

ALEJANDRINA ONA

UATORIANA\*\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*\* 22 de SEPTIEMBRE

2010. cie!

Serie: A

ada Nº: 0028693311

28693311

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

fernando Polo

#### (O) EVENTION STONE TO A CONTENT (O)

QUITOTON\*\*\*\*\*\* :\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* ,364ina 392c7a 5,-120mo diente 1968

LOYA OÑA MARIA ANGELINA

AMAGUANA
, cantón QUITO\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

PICHINCHA\*\*\*\*\*; el SEIS \*\*\*\*\* de DICIEMBRE de MIL '
JÁRENTAICINCO de MIL QUITO ECUADOR TUARENTAICINCO A JOSE LOYA

UATORIANA\*\*\*\*\*\* UATORIANA\*\*\*\*\*

del 2010. \*\*\*\*\*\*\* 5 de OCTUBRE \*

0028693630

tión de

2030-9

No:

JEFF PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

11 , consta

Serie: A 28693630

#### REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

#### PARTIDIA DE NACIMIENTO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* e en el registro de nacimientos de la provincia de: del Cantón: QUITO\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

1949 , tomo 1-2 , página

LOYA CUSHQUI ANGEL MARIA

QUITO\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* AMAGUAÑA

, cantón PICHINCHA\*\*\*\*\*\* el NUEVE \*\*\*\* de ENERO \*\*\* de Mil

hij( O) de JOSE LOYA TENTOS CUARENTAINUEVE

ECUATORIANA\*\*\*\*\*\* y de ALEJANDRINA CUSHQUI ECUATORIANA\*\*\*\*\*\*

NAHUI\*\*\*\*\*\*\*\* 22 de SEPTIEMBRE

170319331 6

cie Valorada Nº: 00193/94999

JEHE PROVINCIAL DE REGISTRO

, acta

Serie: A

29394999

PICHINCHA JEFATURA PROVINCIAL DE:

#### PARTITION OF THE MACIMILINE

(FED)

: Que en el registro de nacimientos de la provincia de.\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* \*\*\*\*\*\*\*\*\*

devious\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

diente al 960 5 tamo

3364

, consta

LOYA CULQUI MARIA DOLORES ión de

, cantón / QUITO\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* GONZALEZ SUAREZ \*\* de PICHINCHA\*\*\*\*\*\* el SIETE \*\*\*\* de JULIO \*\*\*

de MIL

SESENTA \*\*\*\*\*\*

A JOSE LOYA

229.1ha

HATORIANA\*\*\*\*\*\*

MARIAdeCULQUÍ

HATORIANA\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*\*\* 17 de AGOSTO \*\*

de! 2010.

0712508

wada Nº: 0028691735

Serie: A

(ग्रह्म)

28691

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PICHINCHA

DATATION AND SERVACIONISMO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* 1 tolmo

d@@@@@h\*\*\*\*\*\*\*\*\* Tacta , consta

ndiente al 952 ción de

, &Qana LOYA CUSHQUI MARIA ERCELINDA

AMAGUAÑA , cantón QUITO: de,PICHINCHA\*\*\*\*\*; el DIECISIETE de MARZO \*\*\*

QUITO\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

de MIL

**企工的。以内科社会社会社会** PUATORIANA 主席本本本本本本 THE TOTAL hande trisht

JATORIANA \*\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*\*\* 17 de AGOSTO \*\*

0601892-4

orada Nº: 0028691733

Serie: A 28691733

JEFE PRÓVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Provincia de, ...
NOVECTENTOS

nacido en

AMAGUANA

67

OCHO \*\*\*\*\* de

cantón

nacionalidad: nacionalidad



# DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION JEFATURA PROVINCIAL DE: REPUBLICA DEL ECUADOR PICHINCHA

(BYKANIE) YANE (BIXXANIE)

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* del Cantón: QUITO\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

LOYA ONA MARIA ALEGRIA 289

la inscripción de

correspondiente a

1954

, acta

2573

, consta

\*\*\* OINUE QULICARRESHERRERE de Mil

; y de ALEJANDRINA OÑA hij( A ) deJOSE TOYE

RUMINAHU1\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* 21 do SEFTIBBERE

ECUATORIANA\*\*\*\*\*\* ECUATORIANA\*\*\*\*\* CINCUENTALCUATRO FIGHINGHA\*\*\*\*\*;

170548393-9

Cédula:

Especio Valorada Nº:

0029394652

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL . 100703Az . John acion

Serie: A



JEFATURA AREA
DE: AMAGUAÑA

Nº 351448-

#### DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

#### PARTIDA DE DEFUNCION

CERTIFICO: Que en el Tomo, Pág, Acta, del Registro
Defunciones de AMAGUAÑA Cantón QUITO correspondie
al año 1985 consta la inscripción de MARIA ALEJANDRINA OÑA CUSHQUIN
de estado civilCASADAde nacionalid
ECUATORIANO edad SETENTA Y UN Cédula No.
hijo (a) deJOSE_OÑA
y deMARIA CUSHQUIN
fallecido (a) enSANGOLQUI
Cantón RUMIÑAHUI
Provincia de PICHINCHA el SETS
de_MAYOde 1985
CAUSA DE LA MUERTE SHOCK HIPOVOLENICO
Cónyuge sobreviviente JOSE SANTOS LOYA
OBSERVACIONES: * * * * *
AMAGUAÑA 15 OCTUBRE del 2010 del 2010
The second secon
JEFE DE REGISTRO CIVIL DE



0060 sesen

AREA JEFATURA **AMAGUAÑA** 

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

#### PARTIDA DE DEFUNCION CERTIFICO: Que en el Tomo 1 , Pág. 82 , Acta 82 QUITO · ECUADOR COrrespondiente QUITO -Defunciones de AMAGUAÑA Cantón\_\_\_\_\_ al año 1987 \_\_\_\_\_consta la inscripción de \_\_\_\_JOSE SANTOS LOYA TUPUNA \_\_\_\_de estado civil\_\_\_\_VIUDO \_\_\_\_de nacionalidad OCHENTA \_Cédula No.\_\_\_\_ ECUATORIANO \_edad hijo (a) de\_\_\_\_SALVADOR LOYA y de\_\_\_\_FRANCISCA TUPUNA fallecido (a) en\_\_\_AMAGUAÑA QUITO Cantón -\_\_\_Provincia de\_ VEINTE Y OCHO SEPTIEMBRE de\_ 1987\_de CAUSA DE LA MUERTE SEPTICEMIA GENERALIZADA DESNUTRICION Cónyuge sobreviviente\_\_\_\_\* \* \* \* \* \* \* \* \* \* OBSERVACIONES:\_\_\_\_ AMAGUAÑA de OCTUBRE del 2010

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE\_

CIUDADAVIA\*PNF 170458381-2

1934

LOYA ONA MRRIA LUISA PICHINCHA/QUITO/AMAGUANA 09 FEBRERO 1934 001-2 0180 00358 F

PICHINCHA! QUITO

GONZALEZ SUAREZ



THEADMINAME 170272030-9

TIMADMATENATION OF THE LITE ONE HERE ANGELIANA FIGHINGIA/OUTTO/ANAGUANA

CE DINIESTRE 1948 - COS-1 (CH4 G1927 E CICHIRCHA CLITO CUITALES FLASSE . . . . 196



A CHA TERRA ALTERIA SINA/QUETO/AYAGUANA

1954 101-1 0289 (1873 F SINTEET SUIPET

- with the 12 10



REPUBLICA DEL ECUADOR LI ST. LES ATRICTOS DEL RESTATA

------ CIUDADANIA -- 170319331-6

LOYA CUSHQUI ANGEL MARIA

09 ENERO 1949

PICHINCHA/QUITO/AMAGUANA

001-2 0006 00011

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V2112

VIUDO ANGEL MARIA NACIMBA NACASHA NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS JOSE LOYA

ALEJANDRINA ONA

RUMINAHUI 12/03/2003

12/03/2015

0496827



COMATORIAMA\*\*\*\*\* V484815848

DASADO MODESTO PAUCAR NINGUNA WUSHAGER, DAMESTICOS

JOSE LOYA

MARIA ONE ROMINARUI

27/10/2015





EGLATORIANA\*\*\*\*\* WEERRYREE

DABADO AGUSTIN FINANSO WASCO STAVAÑA OVEHACER, DOMEST SINGNA OVERACER. DOMESTICAS

ALEJANDRINA ONA ELATINARAT 58/10/3005

12/10/2014

BEN 0224660



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V3222

CASADO MARIA DOLORES SUNTAXI

JOSE LOYA

PRIMARIA OBRERO

ALEJANDRINA CUSHQUI

RUMINAHUI 25/04/2001

25/04/2013

0680767





No 351439

JEFATURA **AMAGUAÑA** 

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION

#### \_\_, Acta\_\_\_ 82 CERTIFICO: Que en el Tomo 1 , Pág. 82 Defunciones de AMAGUAÑA Cantón\_\_\_\_ QUITO \_\_\_\_correspondiente al año 1987 \_\_\_\_\_consta la inscripción de \_\_\_JOSE SANTOS LOYA TUPUNA de estado civil VIUDO de nacionalidad OCHENTA \_Cédula No.\_\_\_\_ ECUATORIANO \_\_\_\_edad\_ hijo (a) de\_\_\_\_SALVADOR LOYA y de\_\_\_\_FRANCISCA TUPUNA fallecido (a) en\_\_\_AMAGUAÑA QUITO Cantón \_\_\_ \_\_Provincia de\_\_\_ VEINTE Y OCHO SEPTIEMBRE de 1987 CAUSA DE LA MUERTE SEPTICEMIA GENERALIZADA DESNUTRICION Cónyuge sobreviviente\_\_\_\_\* \* \* \* \* \* \* \* \* OBSERVACIONES:\_\_\_\_

OCTUBRE AMAGUAÑA del JEFE DE REGISTRO CIVIL DE

CIUDADANIA\*FRF 170458381-2

LOYA ONA MARIA LUISA PICHINCHA/QUITO/AMAGUANA 09 FEBRERO 1934 001-2 0180 00358 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ



TO 272030-

TOTA ONA MINITA AMEZIANA FIGERGIA/GUITO/AMAGUNEA 66 DICIENTED 1945 706-3 (364 03927 3 138419000 00170 TAIR FRANKS . 1988



IN 0404004444 127014129043

INVA CHA MARIA ALEGRIA PICHIMCHA/QUITO/AMAGUANA

7000 1 1964 600-0 0089 00509 F

1. WATER WITH

FIGHINGHA! SCIIO



REPUBLICA DEL FOULDORS Particolo de Caración de Companyo - - CIUDADANIA 170319331-6

LOYA CUSHQUI ANGEL MARIA

09 ENERO \_\_\_\_1949 PICHINCHA/QUITO/AMAGUANA

001-2 0006 00011

well Moristop

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ



ECUATORIAMA\*\*\*\*\*\* V2323V2112

VIUDO ANGEL MARIA NACIMBA NACASHA NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS
JOSE LOYA

ALEJANDRINA GNA

RUMINAHUI 12/03/2003

12/03/2015



ECHATORIANG\*\*\*\*\*\* VHS4315248

CASADO "CDESTO PAUCAR

WUEHAGER. LOMESTICOS

JOSE LOYA MARIA UNA

NINGUNA

KUMIWAHUI

27/10/2016



ED\_47097273\*\*\*\*\* V2339.7283E CHSADÓ ASUSTIN PINARSO NASCO NINGUNA NUSHACER, DOMESTI WEHATER, DOMESTICAD ALEJAMDRINA ONA

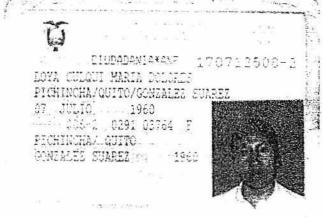
RUMINAHUI 20/10/2002. 25/10/2014



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V3222 CASADO MARIA DOLORES SUNTAXI PRIMARIA OBRERO JOSE LOYA ALEJANDRINA CUSHQUI

RUMINAHUI 25/04/2001 25/04/2013





appropriate Contracts on the







REPÚSLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

206-0045

1703193316 CÉDULA

LOYA CUSHQUI ANGEL MARIA

PICHINCHA PROVINCIA SANGOLQUI PARROQUIA

RUMENAHUI CANTON



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

049-0048

NÚMERO

1705483939

LOYA ONA MARIA ALEGRIA

PICHINCHA PROVINCIA SANGOLQUI PARROQUIA

RUMINAHUI CANTÓN

F / PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 170292098-2
LOYA ONA JOSE RAFAEL
PICHINCHA/QUITO/AMAGUANA
29 DICIEMBRE 1939
001-2 0001 00001 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1940

JOSEPH DE COLL LOGIT

CASADO MARIA CRIOLLO
PRIMARIA ALBANIL
JOSE LOYA
MARIA ONA
RUMINAHUI 18/06/2003
18/06/2015



FARESEDENTE DE LA JUNTA

cinwentaysiete

CIUDADANIA 171152571-8 DIFUENTES OLALLA BYRON GUILLERMO PICHINCHA/QUITO/GCNZALEZ SUAREZ

25 JUNIO 1969 009- 0238 06872 M

PICHINCHA/ QUITO

1969



ECUATORIANG\*\*\*\*\*\* V2333E3222 CASADO CRISTINA DEL PILAR PUERTAS C SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO MANUEL IVAN CIFUENTES JUANA MARIA CLALLA QUITO 28 82 26/01/2010 56/01/5055 REN 2286398 QUITO · ECUADOR



#### REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACION

Electrones 14 de l'uno del 2005 17:152391.0 802.6654

CIFUENTED GLALLA BYFON GUILLEFIAD

PICHBACHA GARIO COTOCOLLAG SAN CARLOS

PUPLICADE IMP 9

DELEGACION PROVINCIAL DE FICHINIM - 64642

1484149 11/04/2016 17/14/4

1684268













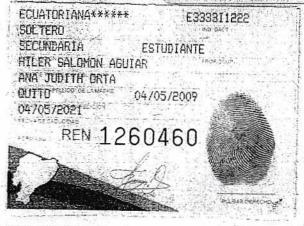










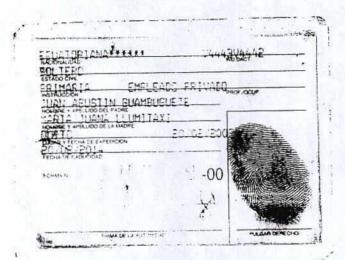






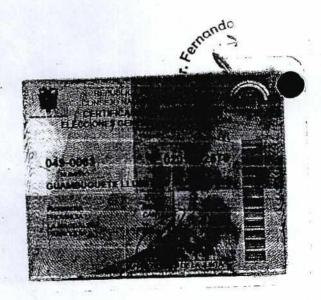




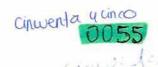








#### Dr. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta FRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a diez y seis de Noviembre del Dos Mil Diez; LA POSESION EFECTIVA a NOMBRE DE MARIA LUISA LOYA ORA Y OTROS.

DR. FERNANDA POLO ELMIR
NOTARIO SEL TIMO DEL CANTON QUITO.



#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO



#### Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 141, repertorio(s) - 91442

Jueves, 18/11/2010, 04:06:24

Causante (s)

Señores: JOSE SANTOS LOYA TUPUNA y MARIA ALEJANDRINA OÑA CUSHQUIN.-

Beneficiario (s)

Sus hijos señores: MARIA LUISA LOYA OÑA, JOSE RAFAEL LOYA OÑA, MARIA ANGELINA LOYA OÑA, MARIA ALEGRIA LOYA OÑA, ANGEL MARIA LOYA CUSHQUI, MARIA ERCELINDA LOYA CUSHQUI y MARIA DOLORES LOYA CULQUI.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

CARLOS PALLO



Folto





Resp. Angelo Haro

0621426

23/29/201

#### NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

WV.-

#### DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

	PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL
COPIA	- DE POSESION EFECTIVA DE LOS RIENES I

LA CAUSANTE SEÑORA MARIA LUISA LOYA

OÑA

DE:

OTORGADO POR:

A FAVOR DE:

JOSE FRANCISCO NACIMBA LOYA Y JORGE

RUBEN NACIMBA LOYA

EL:

O2 SEPTIEMBRE DEL 2011

PARROQUIA:

INDETERMINADA

**CUANTIA:** 

STREET, THE CO. LEWIS CO. LEWIS CO.

O2 SEPTIEMBRE

2011

Quito, a ......de ......de ......de ......

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO

**EDIFICIO: PRESIDENTE** 

4TO. Piso

TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870

TELEFAX. 290 - 7122

E-mail: notaria37@access.net.ec

Jest 1

1151,

0052

Cincuent on

# PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA MARIA LUISA LOYA OÑA

FECHA:

OTORGADA EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

OTORGANTES:

170730998-3 JOSE FRANCISCO NACIMBA LOYA 170907002-1 JORGE RUBEN NACIMBA LOYA

HEREDERO

**HEREDERO** 

OBJETO:

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA MARIA LUISA LOYA OÑA

CUANTÍA:

**INDETERMINADA** 

DI: 02 COPIAS

MV.-



#### SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase levantar el acta de posesión efectiva de los bienes dejados por la causante señora María Luisa Loya Oña, a favor de los señores José Francisco Nacimba Loya, casado; y, Jorge Rubén Nacimba Loya, casado, cada uno por sus propios y personales derechos; en calidad de únicos y universales herederos del causante. Al efecto declara ante usted, bajo juramento, respecto del derecho que les asiste en la sucesión de los bienes dejados por su madre. La presente petición la formulamos en virtud de lo dispuesto en los artículos 674, 676 y siguientes del Código Civil y artículo 18 numeral 12 de la Ley Notarial, agregada por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, expedida el 5 de noviembre de mil novecientos noventa y seis (1996) en el R.O. No. 74 de 8 de noviembre del mismo año, para que se nos conceda la posesión efectiva de todos los bienes dejados por la causante señora María Luisa Loya Oña, a favor de sus hijos señores, José Francisco Nacimba Loya, casado; y, Jorge Nacimba Loya, casado. Estamos adjuntando como habilitantes: Uno.- Original de la partida de defunción de la señora María Luisa Loya Oña, cuyo fallecimiento fue en la parroquia de Amaguaña del cantón Quito provincia de Pichincha el 04 de junio del 2011, sin otorgar testamento alguno; Dos.- Partidas de nacimiento original de sus hijos, José Francisco Nacimba Loya, casado; y, Jorge Rubén Nacimba Loya, casado. Se servirá otorgarnos tres copias certificadas de todo lo actuado para proceder a inscribir en el Registro de la Propiedad del cantón quito. La cuantía por su naturaleza es indeterminada y el trámite es el especial contemplado en la ley reformatoria a la Ley Notarial. Firmamos con nuestro defensor.

José Francisco Nacimba Loya

770730998-3

Jorge Rubén Nacimba Loya

170907002-1

Dr. Ricardo Logroño Duhik ABOGADO Mat. 5210 C.A.P. DR.ROBERTO DUEÑAS MERA NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO QUITO - ECUADOR

## ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA: MARIA LUISA LOYA OÑA

### A FAVOR DE: JOSE FRANCISCO NACIMBA LOYA Y JORGE RUBEN NACIMBA LOYA

CUANTIA: INDETERMINADA

#### DI COPIAS

A.C.-

#### 

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY VIERNES DOS (02) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE MÍ, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, Y, EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LOS SEÑORES JOSE FRANCISCO NACIMBA LOYA, DE ESTADO CIVIL CASADO; Y, JORGE RUBEN NACIMBA LOYA, DE ESTADO CIVIL CASADO, CADA UNO TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS DE LOS ESTADOS CIVILES INDICADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO,

#### DR.ROBERTO DUEÑAS MERA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO QUITO - ECUADOR



CONTRAER LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA CUYAS COPIAS FOTOSTATICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI, EL NOTARIO, SE AGREGAN.- ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTE ACTO PUBLICO, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE OUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO. SIN COACCION. AMENAZAS. REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME SOLICITAN QUE PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: UNO) ORIGINAL DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SEÑORA MARIA LUISA LOYA CAUSANTE OÑA. FALLECIMIENTO FUE EN LA PARROQUIA DE AMAGUAÑA DEL CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, SIN OTORGAR TESTAMENTO ALGUNO. DOS) ORIGINALES DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE SUS HIJOS SEÑORES: JOSE FRANCISCO NACIMBA LOYA Y JORGE RUBEN NACIMBA LOYA. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE AGREGADO AL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL POR EL ARTICULO SIETE DE LA LEY SIN NUMERO PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO

#### DR.ROBERTO DUEÑAS MERA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO QUITO - ECUADOR

SESENTA Y CUATRO, DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS COMPARECIENTES SEÑORES: JOSE FRANCISCO NACIMBA LOYA Y JORGE RUBEN NACIMBA LOYA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, POR SUS PROPIOS DERECHOS, COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA CAUSANTE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE E INSTRUIDOS POR MI EL NOTARIO, SOBRE LA RESPONSABILIDAD OUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD Y ADVERTIDOS DE LAS PENAS DEL PERJURIO Y DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, EN FORMA JURAMENTADA, DECLARAN: UNO) QUE DE LA PARTIDA DE DIFUNCION CONSTA QUE LA SEÑORA MARIA LUISA LOYA OÑA. CUYO FALLECIMIENTO FUE EN LA PARROQUIA DE AMAGUAÑA DEL CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EL CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, SIN OTORGAR TESTAMENTO ALGUNO. DOS) QUE DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO ACREDITAN QUE SON HIJOS DE LA CAUSANTE. TRES) QUE NO CONOCEN QUE EXISTA NINGUN OTRO HEREDERO DEL CAUSANTE; Y, CUATRO) QUE POR LO TANTO LOS COMPARECIENTES SON LOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA CAUSANTE. LO AFIRMADO SE RATIFICAN CON LAS PARTIDAS DE DEFUNCION Y NACIMIENTO INCORPORADOS A ESTA ACTA, POR LO QUE, CUMPLIDOS CON LOS REOUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA MARIA LUISA LOYA OÑA, A FAVOR DE SUS

#### DR.ROBERTO DUEÑAS MERA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO OUITO - ECUADOR OO 49

HIJOS SEÑORES, JOSE FRANCISCO NACIMBA LOYA Y JORGE RUBAN NACIMBA LOYA, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TENGAN O PUEDAN TENER TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA, SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO TRES COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A REGISTRO DE LA PROPIEDAD INSCRIPCION EN EL CORRESPONDIENTE. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA NOTARIAL SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LES FUE INTEGRADAMENTE A LOS COMPARECIENTES, POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN TODO SU CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO; DE TODO LO CUAL DOY FE.-

SR. JOSE FŘANCISCO NACIMBA LOYA

c.c. 770730998-3

c.v. 077-0013

SR. JORGE RUBEN NACIMBA LOYA

C.C. 170907002-1

C.V. 075-0013







Honisul Veither

Ì

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CONSULTA POPULA AB 07/05/2014

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

077-0013 NÚMERO

COE

1707309983 CÉDULA

NACIMBA LOYA JOSE FRANCISCO

PROVINCIA

CANTON

AMAGUAÑA PARROQUIA

ZONA

(dels)

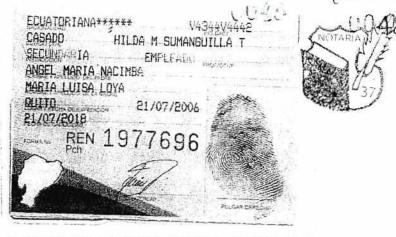
MV.-

MV.RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESE NTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN <u>DOS</u> FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMAO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA Pr. Roberts Duenas Hora Quito - Ecuador





Rutin toumbo



MV.RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESE NTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMAO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA Pr. Roberto Duenas Mora Quito - Ecuador





INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo Pág. 4.3 Acta 4.2.
En Comaguaria, provincia de pro
del dos mil El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-
tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:  NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Mortica Luna Laya. Ona  Galanta descripción
Estado Civil: LIUGO Edad: Serente Jacobia anos
Nombres v Apellidos del padre: 1650 d'aija
Nombres y Apellidos de la madre: Alejanduna Una Lugar del fallecimiento: Omnaguama Fecha: Buatro
de Justio del dos mil Unice El Cónyuge so-
Causa de la muerte Metatasis Hepatica / Falla Mustis termatica/Cances Colon
Solicitó esta inscripción: 1056 Saul Nacimba Loyo con Cédula - de Identidad № 170596645 domiciliad. D. en Omaguaña
de Identidad № 1.10.076.649
OBSERVACIONES:
Macionalidid de la Fallecido en Ecual uno concr. 17045838+2
Sim Emmendo choson
Anna de la
FIRMAS: January State of the St





# DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION REPUBLICA DEL ECUADOR

1

JEFATURA PROVINCIAL DE:

FICHINGHA.

# (SAMILEY: WELLENDY ON MILE (BUSY COLUMN TO A STATE OF THE SAME OF

非常逐步等等,是非常不够不够不够不够,不要要要不要的,不是不够不够不够不够。 CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

宋五子宋宋宋末末年末 末末末末末末末末末末末末

del Cantér正下〇本米米米米米米米米米米米米米米

, consta

, actas 850

MECIMES LOYA JOSE FRANCISCO , tomp-2 , página 34

100 (1.0 (1.0

el SHIMCE \*\*\*\* de Chiji ANGEL MACIMEA NCVIEWERE

, cantón

OUITO\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

de MIL

; MERIA LOYA

NOVECTENEDS SESEMBLIOND \*\*\*

AME TIAME

CHOMINICAL \*\*\*\*

provincia de, nacido en

nacionalidad: ECURTORIAMS \*\*\*\*\*

la inscripción de correspondiente a

nacionalidad ECUATORILIE\*\*\*\*\*\*\* 0030737775 Sefature Sciential I

Marsole Valorade N't

2017年10年来来在安装年本来来来来的主要。1150

Da U

Cédula: < 170730998+3

JEFE PRÓVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

30737775

Farroquis AMAGUAÑA 1966

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

la inscripción de

MACIMBA LOYA JORGE

RUBEN

, página 23

, acta 223

**并并并并并并并并并并并并并并并并并并并** 

del Cantifrica\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

, tome\_

# DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION JEFATURA PROVINCIAL DE: REPUBLICA DEL ECUADOR PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

NOVECIENTOS SESENTAISEIS \*\*
nacionalidad: ECUATORIANA\*\*\*\*\*\* Especie Valorada Nº: nacionalidad ECUATORIANS\*\*\*\*\*\* provincia de, nacido en 170907001-1 AMAGUAMA PICHIMCHA\*\*\*\*\* 100 0030737766 de JUNIO \*\*\* del 15 DOS \*\*\*\*\* de Ohiji ANGGEL MARIA NACIMBA , cantón WANTE THIS TOAR MAGUANA TUNIO \*\*\* OUITO\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

30737766

Serie: A

users 4 Sers

.....ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN ESCRITA DEL DOCTOR RICARDO LOGROÑO DAHIK, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA MARIA LUISA LOYA OÑA A FAVOR DE JOSE FRANCISCO NACIMBA LOYA Y JORGE RUBEN NACIMBA LOYA. TODO LO CUAL CONSTA EN OCHO FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.-QUITO, A DOS DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL ONCE.



Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Quito - Ecuador

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA MARIA LUISA LOYA OÑA A FAVOR DE JOSE FRANCISCO NACIMBA LOYA Y JORGE RUBEN NACIMBA LOYA.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO

WOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

DI ROBEITO DUEÑAS META

QUITO ETILADO



37)

#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



#### Razón de inscripción

En esta fecha queda inscrita la presente escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 142, repertorio(s) - 64419

Viernes, 23/09/2011, 09:14:23

EL REGISTRADOR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES Por delegación Según Resolución RPDMQ - 2011-001



Causante (s)

Señora: MARIA LUISA LOYA OÑA .-

Beneficiario (s)

Sus hijos señores: JOSE FRANCISCO NACIMBA LOYA y JORGE RUBEN NACIMBA LOYA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

CARLOS PALLO

